

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 22 / 11 / de 2023
a las 12¹⁵ horas.-

FIRMA

Rafaela, 16 de noviembre de 2023

Señor Presidente del Concejo Deliberante Rafaela

El que suscribe Daniel García, DNI 11.535.454, domiciliado en la calle Dr. Gutiérrez 47 de nuestra ciudad, se dirige a usted y por su intermedio al resto de los ediles con el fin de exponer mi opinión acerca del tema nocturnidad que se está tratando en el cuerpo.

Es para expresar mi profunda preocupación por la problemática de la nocturnidad en nuestra ciudad y, en particular, en relación al funcionamiento del negocio TIO POPE. Considero que es necesario abordar de manera urgente los efectos negativos que este establecimiento está generando en el vecindario.

Durante las noches, se han registrado diversas situaciones indeseables que afectan gravemente la calidad de vida nuestra y de varios vecinos. Entre ellas, destacan el ruido excesivo proveniente del local, el desorden y la aglomeración de personas en las calles cercanas, así como los altercados y peleas entre los clientes. Estos incidentes no solo generan molestias y temor entre los residentes, sino que también ponen en riesgo la seguridad y el bienestar de todos.

Si bien se han tomado medidas para mitigar esta problemática, considero que es necesario intensificar los esfuerzos y adoptar acciones más efectivas. Propongo implementar inspecciones regulares y sorpresivas en el negocio TIO POPE, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas establecidas. Además, sugiero establecer multas progresivas en caso de reincidencia, con el objetivo de incentivar un cambio real en el comportamiento del establecimiento.

Asimismo, es fundamental contar con una mayor presencia policial durante los horarios de cierre del local. Esta medida ayudaría a garantizar el orden y la seguridad tanto dentro como en las inmediaciones del negocio, evitando así situaciones de violencia o disturbios.

Para lograr un equilibrio adecuado entre el desarrollo de los negocios nocturnos y el bienestar de la comunidad, es fundamental que las autoridades municipales trabajen en conjunto con los propietarios y responsables de los establecimientos. Es necesario establecer un diálogo abierto y constructivo, en el cual se puedan plantear inquietudes, proponer soluciones y tomar decisiones que beneficien a todos.

Agradezco su atención a este tema y confío en que se tomarán las medidas necesarias para abordar esta problemática. Estoy dispuesto/a a colaborar en lo que sea necesario para lograr un cambio positivo en nuestra ciudad.

Atentamente,

TIO POPE

Vivo en el domicilio citado antes de que se abriera el negocio

Una de las bondades del lugar por las que elegimos radicarnos era la importante disminución del ruido ciudadano producido por la circulación de todo tipo de vehículos y transeúntes que se produce por la barrera forestal del parque de los eucaliptos.

Cuando apareció el negocio, al principio, que funcionaba como PUB, al cual asistíamos con agrado, por la propuesta de ese momento, no ocasionaba mayores problemas, fundamentalmente por el horario de cierre que no iba más allá de la medianoche.

El problema apareció cuando se extendió el horario, que hoy es hasta las 5 de la madrugada

Progresivamente fueron apareciendo diversos tipos de elementos depositados en la vereda de nuestro domicilio, además del estacionamiento de motos, bicicletas y todo tipo de vehículos, incluso en el lugar previsto para el ingreso y egreso de nuestro vehículo al garaje, rotura de baldosas para utilizarlas como elemento de intercambio en peleas callejeras que suelen darse a la salida, rotura de dos árboles a poco tiempo de ser plantados y así podría seguir con una gran cantidad de situaciones que agreden y modifican negativamente, la tranquilidad de cualquiera de las noches

El aumento de ruido, hizo que hagamos la denuncia al Municipio y en 6 oportunidades, a la madrugada, personal Municipal, constató, que el sonido duplicaba el permitido por ordenanza

Me entrevisté con el juez de faltas Dr.Pavetti, quien me contestó "que desconocía el problema, que se ponía en marcha para solucionarlo inmediatamente" (hace años ya)

Pasó el tiempo y me comuniqué con Jorge Muriel, del cual obtuvimos algunas decisiones que hicieron que desaparecieran las motos y bicicletas de la vereda frente a nuestro domicilio y se estacionaran frente al parque Apadir, que se instalaran vehículos, inspectores, conos y luminarias tendientes a organizar mejor el movimiento, durante algunas horas

Paralelamente con el dueño del Negocio, fuimos tomando decisiones que nos permitan reducir el ruido que ingresa a nuestro domicilio, especialmente a los dos dormitorios que dan a la calle. En ese sentido hemos recibido un apoyo económico para instalar una ventana en cada dormitorio de triple vidrio, que mejoró, disminuyó el ruido, pero que no lo elimina completamente.

También llamamos a un experto en aislación acústica, quien vino hizo mediciones y comprobó que sigue saliendo ruido del boliche, en una medida superior a la permitida por ordenanza.

Sé que es un problema difícil de resolver, en toda su dimensión.

No obstante, creo que se puede avanzar en medidas que atenúen más, los efectos nocivos que nos produce

Entre otras medidas a evaluar, sugiero las siguientes;

Inspeccionar el local de manera tal que cumpla con toda la aislación acústica que impida la salida de sonido al exterior, y que se encuentre en condiciones para ser utilizado como bailable para determinada cantidad de personas

Hacer verificaciones de oficio en la vereda, en distintos horarios, especialmente de 2 a 5 del comercio para verificar si la salida del sonido está dentro de los parámetros permitidos. (suele suceder que comienza bien y a medida que la gente arenga al DJ va aumentando el volumen, especialmente los graves que hacen que vibre todo)

La multa por incumplir la norma, debe ser progresiva. El valor debería subir sustancialmente ante cada nuevo incumplimiento, independientemente de que sea por incumplimientos diferentes.

Prohibir el estacionamiento en calle Gutiérrez por lo menos los días jueves, como prueba piloto. En los horarios de apertura del negocio

Acordar con la Policía de la Provincia o con la GUR, para que, Si o Si en el horario de salida estén presentes para disuadir las peleas o el desorden que se genera, por el estado que salen algunas personas participantes

Contactar periódicamente con los vecinos del sector para ir evaluando la evaluación de las medidas tomadas